

NOTA DE PRENSA N° 17 -2013-CG/COM

Contraloría detectó irregularidades en el pago de una obra de saneamiento en el distrito de Saña, provincia de Chiclayo por más de 590 mil soles

Chiclayo. La Contraloría General de la República detectó presuntas irregularidades cometidas por ex funcionarios ediles, en el pago de la obra para el mejoramiento de los servicios de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en el distrito de Saña - provincia de Chiclayo, región Lambayeque, durante el período 2009-2010, generando perjuicio económico al municipio por 594 mil 667 y 95/100 Nuevos Soles.

La Comisión Auditora señaló que el expediente técnico de la obra tuvo serias deficiencias, como son la inexistencia de planos de las estructuras a ejecutar y la falta de detalle en el cálculo de los metrados de las partidas de ejecución de veredas, cerco perimétrico de una estación de bombeo de aguas residuales y compuertas metálicas de una planta de tratamiento.

Asimismo, el consorcio encargado de la ejecución de la obra, ejecutó parcialmente los metrados presupuestados, es decir, 19 155,78 m² de los 23 500,94 m² presupuestados para veredas; 91,69 m² de los 215,31 m² presupuestados para el muro del cerco perimétrico y 4 unidades de compuertas metálicas de las 6 presupuestadas; sin embargo, pese a que el trabajo no fue ejecutado a cabalidad, fue valorizado y pagado totalmente.

Igualmente, el examen especial realizado por la Comisión Auditora, determinó que los ex Jefes de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - DIDUR, fueron los responsables de revisar la elaboración del expediente técnico y la correcta ejecución de la obra, funciones que realizaron conjuntamente con consultores externos contratados por la Municipalidad Distrital de Saña, por ende, estos últimos también han sido incluidos como terceros partícipes.

El examen especial estableció que estos hechos evidencian indicios de presunta responsabilidad civil, por lo cual, la Procuraduría Pública de la Contraloría presentó demanda ante el Primer Juzgado Civil de Chiclayo.

Lima, 10 de marzo de 2013